

absoluto. Y el segundo es para preparar la prueba de selectividad. Eso no es una etapa educativa. Es excesivamente corta. Cabe la posibilidad, si se van a acortar las carreras universitarias, de hacer un Bachillerato de tres años y reorganizar un poco la educación secundaria superior.

diversificación, que no puedes hacer esto o lo otro. Están pervirtiendo el ambiente escolar y esto después da lugar a los problemas de acoso, de violencia. Quizá desde el propio sistema educativo estamos añadiendo un poquito de leña al fuego cuando hay chicos aburridos seis horas al día.

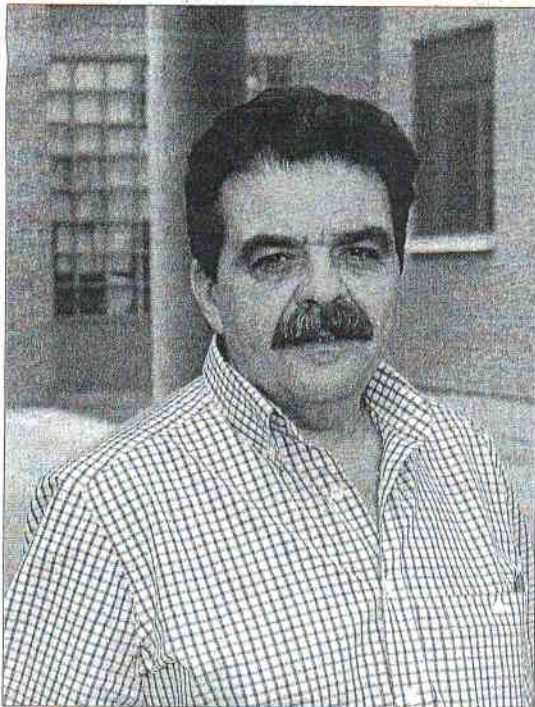
«El Bachillerato es excesivamente corto. Cabe la posibilidad, si se van a acortar las carreras universitarias, de hacer un Bachillerato de tres años y reorganizar un poco la secundaria superior»

Dicen también que la permanencia de los alumnos hasta los 18 años en los centros debería producirse sólo si el equipo docente considera que pueden alcanzar los objetivos de la etapa.

La ley dice que un alumno tiene derecho a permanecer en los centros ordinarios hasta los 18 años. No es que queramos limitar el derecho de los chavales a estar en el centro hasta esa edad, pero sí queríamos poner algún tipo de cortapisas, vista la realidad que tenemos.

¿Qué se podría hacer para que esos alumnos aprovecharan el tiempo?

Deberíamos diversificar lo máximo posible el currículo, de manera que estos alumnos pudieran estar escolarizados haciendo algo que les interese y al mismo tiempo conseguir los objetivos de la Secundaria, que no son objetivos exclusivamente de conocimiento, sino de otra serie de cuestiones. Siempre pedimos la mayor flexibilidad posible, sin que se entienda esto como segregar.

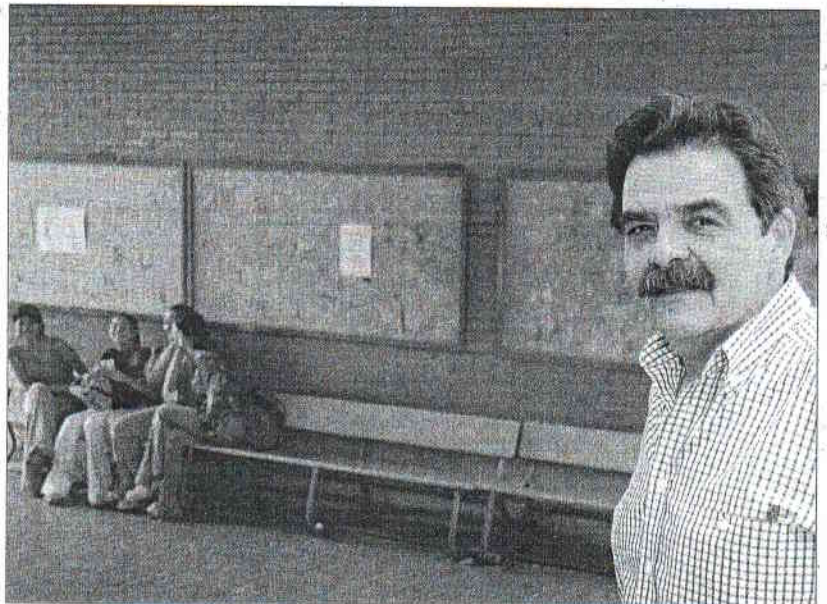


Y que pudiesen pasar a centros de educación de adultos...

Sí, a partir de los 17 años. Que fuese una decisión pensando en los alumnos. Somos, en general, bastante contrarios a lo que hemos estado padeciendo con la LOGSE, que era exclusivamente por edad. Eso se ha demostrado que no es eficaz. Tienes a chavales de 2º de Secundaria a los que no puedes hacer un programa de

¿Los itinerarios que planteaba la Ley de Calidad hubiesen sido adecuados para este perfil de alumnos?

Dentro de los itinerarios estaban los programas de iniciación profesional. Nosotros nunca criticamos los itinerarios. El problema de los itinerarios era que daban una solución demasiado simplista a un problema demasiado complejo. No nos posicionamos en contra de los itinerarios.



José Antonio Martínez, en el patio del instituto que dirige

rios. Pero cuando vimos su desarrollo, como en Madrid, nos ratificamos en la idea de que eran insuficientes.

«La dicotomía se plantea entre modelo electivo y selectivo. Nosotros estamos claramente por el selectivo»

¿Les gustaba más el modelo de dirección que planteaba la LOCE, que el de la LOE?

Lo importante es qué competencias se le dan. El órgano de gobierno—de gobierno ejecutivo del centro— es el equipo directivo. No puede ser de otra manera. El consejo escolar debe tener competencias en el control. En los centros trabajamos personas. Los problemas son con personas. Los órganos colegiados no pueden entrar en esos asuntos. Al final tiene que haber una persona que dirija eso. De la LOCE criticábamos el peso excesivo de la Administración en las comisiones de selección de los directores. La LOE viene un poco a arreglar eso. Es muy difícil que la comunidad educativa se manifieste de una forma uniforme, y en cambio ha sido muy fácil que la Administración se muestre muy uniforme. Aparte de las comisiones de selección, en esencia el modelo viene a ser el mismo. La dicotomía se plantea entre modelo electivo o modelo selectivo. Nosotros estamos claramente por

un modelo selectivo. La LOE nos da una competencia—que hace que me sonría— que es la responsabilidad del currículo del centro, que es una competencia totalmente novedosa dentro de la legislación educativa española. Nuestra pregunta es: ¿Y eso cómo se hace? Porque con las competencias que nos dan es imposible. La autonomía más importante es la relativa a la gestión del personal.

Y no hay mucho margen de maniobra.

Ahí no hay ninguno. Un director de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha amonestó a una persona perteneciente al colectivo de Administración y Servicios. Los sindicatos querían abrirle un expediente por abuso de autoridad. El director decía: «Si no le puedo llamar la atención, ¿qué sentido tiene que yo sea el jefe de personal, si a mí el personal me lo mandan y yo no tengo nada que decir?». Ahora, en Madrid se ha producido la renovación de las comisiones de servicio de los profesores de educación compensatoria. Ni siquiera han pedido el visto bueno del director. ¿Y

si este hombre o esta mujer no ha funcionado correctamente? Pues da igual, lo tienes otro año más en el centro.

¿No ha habido ningún tipo de consulta?

No. Los sindicatos lo plantean así. Los sindicatos tienen una especial inquina por todo lo que es la función directiva. Últimamente

«Los sindicatos tienen una especial inquina por todo lo que es la función directiva»

te me da la impresión de que pretenden que los directores seamos como los presidentes de las comunidades de propietarios, que sea una cosa rotativa. Pero cuando estás metido en esto, te das cuenta de que dinamizar un centro, liderar un proyecto pedagógico, no se hace exclusivamente con buena voluntad.

